

Aguascalientes, Ags; a viernes 05 de noviembre

No. 035

PROHIBEN USO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO EN TIENDAS DE CONVENIENCIA

- *En la reforma ambiental que avaló el Pleno de la LXV Legislatura, establece que además de bolsas, ahora vasos, cubiertos, charolas y derivados del poliestireno tendrán que eliminarse.*
- *Avalan modificaciones para elevar a rango constitucional el derecho a la movilidad de las personas.*
- *Tras debate, aprobaron por mayoría el Punto de Acuerdo con el que exhortan al Congreso de la Unión a que baje el dictamen que contempla reformas fiscales, y que consideran, inhibiría las donaciones a Asociaciones Civiles que apoyan a sectores sociales vulnerables.*

Con el propósito de contribuir a mitigar los efectos del cambio climático y la contaminación por utilización de materiales plásticos, el Pleno de la LXV Legislatura avaló el dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Aguascalientes, para establecer la prohibición del uso y distribución de productos de poliestireno en tiendas de conveniencia, y ahora además de las bolsas que ya no se entregan, abarca derivados como vasos, cubiertos, charolas, platos, envases y popotes de ese material.

En este sentido, a propuesta en lo particular, el diputado Luis Enrique García López que fue avalada por el Pleno, a la reforma se le añadió un plazo de 180 días hábiles, a partir de la publicación de esta modificación, para que los Ayuntamientos elaboren su respectiva reglamentación y puedan ser aplicada.

Momentos antes de la votación de este dictamen, el diputado del PAN Luis Enrique García López, hizo uso de la voz para externar que “no bastará sólo con la implementación de políticas ambientales para amortiguar su impacto negativo, pues ciudadanas, ciudadanos, asociaciones civiles, debemos ser copartícipes sí o sí, en el cumplimiento de leyes y lineamientos de protección al medio ambiente”.

Al respecto, la diputada del PVEM, Genny López Valenzuela, señaló que “prohibir hoy el uso de plásticos de un solo uso, no es un tema de moda, ni siquiera la podemos considerar una decisión visionaria, estamos hablando de una necesidad”.

Por su parte, el legislador Max Ramírez Hernández, afirmó que las políticas públicas en materia ambiental deben “estar alejadas de intereses particulares o partidistas”, y con visión transgeneracional. “Se requiere voluntad colectiva, en la que intervengan autoridades, sociedad civil y empresarios”, tras urgir a tomar medidas inmediatas para evitar el deterioro del planeta.

A su vez, la diputada Nancy Gutiérrez se pronunció por impulsar todas las iniciativas que contemplen el objetivo de contrarrestar la contaminación, los efectos del cambio climático, a través de acciones concretas como la prohibición del uso y distribución de productos plásticos.

De igual manera, se avaló el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se adiciona un párrafo décimo tercero al artículo 4° y se reforma la fracción del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y se modifica la fracción del artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y se adiciona un quinto párrafo al artículo 2° de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

La modificación establece el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad que permita el libre desplazamiento de todas las personas dentro del territorio estatal para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo.

Por su parte, la diputada del PAN, Mayra Guadalupe Torres Mercado señaló que este derecho está relacionado con diversas necesidades básicas de la población, entre ellos, la alimentación salud, trabajo, educación, vivienda, entre otros, por lo que con dicha reforma, el Estado tendrá la obligación de proporcionar los mecanismos necesarios para su goce.

A su vez la legisladora del PAN, Laura Ponce Luna expresó que esta modificación es un gran acierto para la entidad ya que se estará fortaleciendo la actividad municipal ya que faculta a los ayuntamientos a aprobar y expedir reglamentos o disposiciones administrativas de carácter general en materia de movilidad y seguridad vial.

En su oportunidad, la legisladora del PRD, Sanjuana Martínez Meléndez presentó una reserva en lo particular para modificar el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para agregar el criterio de comodidad y para que se otorgue prioridad a los peatones, personas con discapacidad y conductores de vehículos no motorizados.

A su vez, el congresista del PRD, Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo que la propuesta de su antecesora está relacionada no solo con un criterio de armonización con la constitución federal sino con las convenciones con las que el país participa, especificando a la vez que el fondo de la reserva es acceder con mayor profundidad al derecho a la movilidad a la que tienen derecho las personas, y en particular, a quien padece una discapacidad.

La propuesta fue avalada por la mayoría de las y los diputados presentes.

Asimismo, se aprobó el dictamen que resuelve la Iniciativa en la que se Abroga la Ley de Cooperación para el Alumbrado Público en la Ciudad de Aguascalientes.

En el documento se establece que la abrogación se lleva a cabo a partir de la promulgación y sanción de una nueva ley que en el caso lo es el Código Municipal de Aguascalientes y la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, normas que sustituyen a Ley de Cooperación para el Alumbrado Público de la Ciudad de Aguascalientes, por lo que se considera que la Ley de Cooperación para el Alumbrado Público de la Ciudad de Aguascalientes quedó obsoleta y necesaria su abrogación.

Por otro lado, fue aprobado por mayoría, con 19 votos a favor y 6 en contra, el Punto de Acuerdo del diputado del PAN Juan José Hernández Aranda, a través del cual la LXV Legislatura exhorta al Congreso de la Unión, a que retire el dictamen que contempla diversas reformas fiscales que afectarían la operatividad de asociaciones civiles que brindan apoyo a sectores sociales vulnerables, porque se considera que estas modificaciones podrían limitar los donativos que otorgan las personas físicas a estos organismos, mediante el mecanismo de deducción de impuestos.

Al respecto, la diputada de MORENA, Ana Laura Gómez, en tribuna calificó como plagio la propuesta del promotor del Punto de Acuerdo, al asegurar que “la exposición de motivos que presentó el representante popular del PAN, Juan José Hernández Aranda, para argumentar su propuesta, los copió de la argumentación de un representante popular extranjero”.

Por su parte, el legislador Morenista Juan Luis Jasso Hernández aseguró que esta reforma apunta a buscar la justicia social, “pues esa iniciativa evitará que las grandes empresas evadan impuestos bajo la fachada de asociaciones civiles altruistas”. Señaló que “ustedes no defienden a la sociedad civil, ustedes defienden y obedecen sólo a intereses de cúpulas empresariales y transnacionales”.

En su oportunidad, la diputada de MORENA, Leslie Figueroa Treviño, puntualizó que este Punto de Acuerdo invade facultades que sólo le competen a la Cámara de Diputados, además de que esa propuesta de reformas fiscales “sólo busca acabar con la ilegalidad con la que operan ciertas empresas”.

A su vez, la diputada del PRD Juanis Martínez Meléndez, afirmó que esta reforma no abona a la transparencia y vigilancia de los recursos, y sí desincentiva la donación a labores altruistas, por lo que afecta de manera grave la funcionalidad de asociaciones civiles que brindan apoyo a sectores vulnerables, “como ya se pudo constatar desde que inició funciones este gobierno federal”.

Por su parte, el legislador del PAN Adán Valdivia López, señaló que estas modificaciones en materia fiscal, representan un retroceso, porque “en los últimos tres años el gobierno federal ha dilapidado la participación de la sociedad civil y enaltece de manera obsesiva la figura del presidente del país por encima de todo”.

Valdivia López expresó su apoyo y solidaridad a activistas sociales, empresarios y emprendedores, a quienes “desde el púlpito presidencial se les estigmatiza, se les criminaliza y se les insulta, y son ellos y toda la sociedad en su conjunto la que genera el Producto Interno Bruto con que se sostiene al país, muy a pesar del gobierno de la república y de quien lo encabeza”.

En seguida, el diputado Juan José Hernández Aranda, subrayó que “no debemos olvidar la labor tan crucial que hacen las asociaciones civiles por ayudar a personas en situaciones críticas de vulnerabilidad”, tras calificar de mezquinos a quienes acusan y denostan de corruptos a activistas y organizaciones de la sociedad civil, por supuesta evasión de impuestos, pero que “nunca presentan pruebas”. Lamentó que sus homólogos de MORENA “defiendan a ciegas a un personaje y una ideología, sin argumentar, ni debatir con seriedad”.



---000---